

PROGRAMAS SOCIALES

GOBIERNO DE NEZAHUALCÓYOTL · 2022 - 2024



Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 3º, 4º y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4, 5 Párrafo 19, 112, 113, 116 y 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 2 Fracción VI, 3 Fracción I, IX, XI, XII, XIII, XIV y XXVIII, 4, 10, 14 Fracción V y VI, 38, 42 y 43 de la Ley de Desarrollo Social del Estado de México; Título Primero Capítulo Primero 1, 2, 3 Fracción IV, 4 Fracciones XLVIII, XLIX, L, LI y LII, 5, 6 y 9, Título Segundo Capítulo Primero 15, 18, 20, 23, y 25, Capítulo Segundo 29, 30, 31, 32 y 33 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios; 21 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Nezahualcóyotl 2022-2024; 8 Fracción VI y XXXIV, 49, 51 y 97 del Bando Municipal de Nezahualcóyotl 2023.

El Gobierno Municipal, a través de la Coordinación de Programas Sociales:



“Apoyo a Estudiantes Destacados COMIPEMS 2023”

CONVOCA

A REGISTRARSE AL PROGRAMA

“Apoyo a Estudiantes Destacados COMIPEMS”

Bajo los siguientes lineamientos:

EL PRESENTE PROGRAMA OPERA ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE EN EL MUNICIPIO DE NEZAHUALCÓYOTL.

OBJETIVO GENERAL

Coadyuvar a la formación académica de jóvenes que hayan obtenido resultados destacados en el Examen de Concurso de Asignación a la Educación Media Superior (COMIPEMS) en el año 2023; Organizado por la Dirección de Educación del Ayuntamiento de Nezahualcóyotl.

TIPO DE APOYO

Se otorgará un apoyo por beneficiario consistente en una computadora personal portátil por única ocasión.

METAS: 150 Beneficiarios para el ejercicio fiscal 2023.

REGISTRO

a) El alumno(a) deberá realizar los trámites de registro de manera personal de acuerdo a lo establecido en la presente convocatoria. En caso de ser menor de edad, el padre, madre o tutor del alumno(a) será el indicado para realizar el trámite.

b) Todos los trámites del Programa son gratuitos; el llenado de la Cédula de Registro e Incorporación no representa el ingreso al Programa.

c) Únicamente se beneficiará a **UN ALUMNO(A) POR FAMILIA.**

DÍA Y LUGAR DE REGISTRO:

JUEVES 7, VIERNES 8 Y SÁBADO 9 DE SEPTIEMBRE DE 9:00 A 16:00 HRS.

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN

Av. Chimalhuacán s/n entre faisán y Caballo Bayo Col. Benito Juárez.

REQUISITOS

1. Ser habitante del Municipio de Nezahualcóyotl.

2. Haber participado y concluido al 100% y sin observaciones el Curso

Gratuito de Preparación para el Examen de Concurso de Asignación a la Educación Media Superior (COMIPEMS) 2023 organizado por la Dirección de Educación del Gobierno Municipal, y haber obtenido resultados destacados en el Concurso de Asignación a la Educación Media Superior (COMIPEMS), así mismo no haber sido dado de baja del curso por ausencias, mala conducta y no haber entregado comprobante credencial.

3. Una vez que se publiquen los resultados del Concurso de Asignación a la Educación Media Superior (COMIPEMS), la Dirección de Educación del Ayuntamiento de Nezahualcóyotl, emitirá el listado de los 150 alumnos destacados con mejores resultados.

4. Atender la convocatoria personalizada de la Dirección de Educación del Municipio de Nezahualcóyotl, posterior a la publicación de los resultados del Concurso de Asignación a la Educación Media Superior (COMIPEMS) 2023.

5. Inscribirse en escuela pública de Educación Media Superior.

6. Cumplir los requisitos dentro de los plazos establecidos en la Presente Convocatoria.

7. Para realizar el trámite de registro el joven destacado(a), deberá entregar **COPIA FOTOSTÁTICA** de los siguientes documentos:

DEL ALUMNO:

a) Credencial para votar (IFE o INE) de Nezahualcóyotl VIGENTE (al 200% por ambos lados el mismo frente de la hoja); en caso de que el alumno sea mayor de edad y sea quien realice el trámite.

b) CURP CERTIFICADA (Verificada con el Registro Civil) 2023.

c) Comprobante de domicilio vigente dentro de la geografía del Municipio de Nezahualcóyotl, no mayor a tres meses de antigüedad: Recibo de Luz o Telefonía Fija.

d) Resultado obtenido en el Concurso de Asignación a la Educación Media

Superior (COMIPEMS) 2023.

e) Comprobante de inscripción correspondiente al ingreso a la educación media superior 2023.

DEL PADRE, MADRE, RESPONSABLE O TUTOR DEL ALUMNO (A) (en caso de que el alumno sea menor de edad también deberá entregar):

a) Credencial para votar (IFE o INE) de Nezahualcóyotl VIGENTE (al 200% por ambos lados el mismo frente de la hoja); en caso de que el alumno sea mayor de edad y sea quien realice el trámite.

b) CURP CERTIFICADA (Verificada con el Registro Civil) 2023

c) En caso de fungir como responsable o tutor del alumno(a), deberá presentar carta propuesta de decir verdad y/o documento que lo acredite como tal persona.

d) Número telefónico celular ACTIVO

8. Llenar la Solicitud de Registro e Incorporación al Programa.

9. Toda información y documentación será corroborada y verificada.

DERECHOS DE LOS SOLICITANTES

A) Ser tratados con respeto y equidad.

B) En caso de ser integrado en el Padrón de Beneficiarios del Programa, recibir el apoyo correspondiente.

C) Los datos personales recabados, serán tratados en términos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios y en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

D) Los establecidos en el Artículo 42 de la Ley de Desarrollo Social del Estado de México.

DISPOSICIONES GENERALES

a) Se verificará domiciliariamente la información proporcionada por los solicitantes.

b) Las Cédulas de Solicitud de Incorporación al Programa serán aprobadas de acuerdo a los criterios establecidos en las Reglas de Operación y la disponibilidad de los recursos.

c) Las solicitudes que no sean integradas al Padrón y que cumplan

con los requisitos, quedaran en lista de espera para ser incluidos, conforme a las actualizaciones del padrón y a la disponibilidad de los recursos.

d) La entrega del beneficio se suspenderá cuando surja una eventualidad que ponga en riesgo a los beneficiarios o la operación del programa.

e) Las solicitudes o incidencias no previstas, incluidas las observaciones y sugerencias sobre la operación del Programa, serán resueltas por la Coordinación de Programas Sociales.

ENTREGA DE LOS APOYOS

• Se llevará a cabo en el mes de **SEPTIEMBRE 2023.**

• Las solicitudes de Registro e Incorporación aprobadas y el procedimiento de entrega de los apoyos, serán publicados y se harán del conocimiento de los Beneficiarios vía telefónica o correo electrónico.

LA PRESENTE CONVOCATORIA TIENE CARÁCTER INFORMATIVO, POR LO QUE LOS INTERESADOS DEBERÁN AJUSTARSE A LO ESTABLECIDO A LAS REGLAS DE OPERACIÓN 2023 DEL PROGRAMA “APOYO A ESTUDIANTES DESTACADOS COMIPEMS”

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político, Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social”